



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

#### Expediente nº: MC Nº 05 - MODIFICACION CREDITO - CON SUPLEMENTO CREDITO CON CARGO A REMANENE EXPTE 296/2024

##### Procedimiento: MC con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería

El Pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión celebrada el día 23/09/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

| PARTIDAS  | DENOMINACIÓN   | IMPORTE     |
|-----------|--|-------------|
| 334 22609 | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. (CORPUS, FUTBOL, TALLERES, VIAJES, CULTURAL, ECT... | 17.448,02€  |
| 338 22609 | FESTEJOS   | 47.566,92€  |
| 920 212   | REP. MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. (AYTO Y OTROS EDIFICIOS GENERALES)                | 35.006,72€  |
| 459 619   | INV.REPOSICION INFRAESTRUCTURAS (OTRAS INFRAESTRUCTURAS)                                 | 25.000,00€  |
|           | TOTAL .....  | 125.021,66€ |

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

| CONCEPTO | FUENTE DE FINANCIACIÓN         | IMPORTE     |
|----------|--------------------------------|-------------|
| 87001    | REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | 125.021,66€ |
|          | TOTAL....                      | 125.021,66€ |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Lagartera, 30 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

Nº.I.-5205